



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17523	01 JUN 2016
SOLICITUD N°		FECHA
2.	1009	29-12-2015

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACION DE P.E. N° 1728 DE FECHA 01/12/1975	3.495
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>
DIRECCION		ROL DE AVALUO
4.	PASAJE CAQUENA N° 1842	821-17
SITIO		PLAN
5.	20	POB. SAN JOSE
MANZANA		INSC. A FOJAS
6.	I	77
LOTEO O POBLACION		NUMERO
5.	POB. SAN JOSE	75
AÑO		ANOS
6.	1972	77
CBR DE		ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	ELBA ALCAYAGA DIAZ	4.830.564-4
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m ²	
9.	PRIVADO	147,00 m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	71,90 m ²	135,41 m ²	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACION	35,42	1	VIVIENDA	D-4	\$ 120.065	\$ 4.252.702
14		36,48		VIVIENDA	G-3	\$ 120.065	\$ 4.379.971
15	MODIFICACION						\$ 791.350
16							
17							
18							
19							
20							
21							
24							
25							
26	TOTALES	71,90					\$ 9.424.024

Tiene permiso para realizar **Modificación al Permiso de Construcción N° 1728** el cual aprobó una superficie de 63,51 m² en dos pisos, destinados a vivienda, La propiedad cuenta con los siguientes **antecedentes preliminares**: P.E. N° 1728 de fecha 01/12/75 con una superficie de 63,51 m².

Las Modificaciones a realizar son las siguientes:

- **Alteraciones** que se encuentran detalladas en presupuesto y planimetría, corresponde a:
Apertura y cierre de vanos, demolición de tabiques, retiro de puerta, instalación de lucarna.

- **Ampliación de 71,90 m²** en dos pisos esta compuesta por:

- o 1er Piso: Estacionamiento techado, Dormitorio 2.
- o 2do Piso: Dormitorio 3, dormitorio 4, escalera, bodega.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **135,41 m²** destinados a vivienda, en dos piso. En una propiedad que cuenta con una superficie predial de **147,00 m²**. Quedando distribuido de la siguiente manera:

- 1er Piso: Estacionamiento cubierto, dormitorio 1, estar-comedor, bodega, pasillo, cocina, baño, dormitorio 2, escalera.
- 2do Piso: Dormitorio 3, dormitorio 4, escalera, bodega.

Notas:

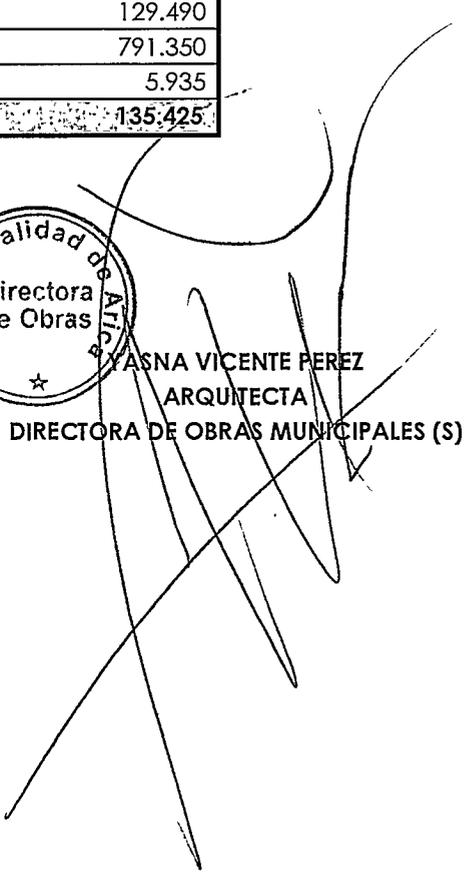
- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto: Mauricio Flores Peralta. Rut: 13.862.110-3
Constructor: Mauricio Flores Peralta.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ **A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.**
- ✓ Se acoge a Convenio De Pago N° 14.769 de fecha 26/05/2016, cancela cuota contado en boletín N° 4569325 de fecha 26/05/2016 por un valor de \$ 45.000. El convenio queda con un saldo de \$ 90.425 serán pagadas en 2 cuotas.

RESÚMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	147,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones Existentes (sin subterráneos)	63,51	
Superficie Total que proyecta Ampliación (sin subterráneos)	71,90	
Superficie Total que proyecta Disminuir (sin subterráneos)		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	135,41	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
Presupuesto De Ampliación	\$	8.632.674
1,5% Derechos Ampliación	\$	129.490
Presupuesto De Modificación	\$	791.350
0,75% derechos de Modificación	\$	5.935
DERECHOS A PAGAR	\$	135.425


 YVP/EIQ/cfv.
 Kardex 3.495




YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)